

MARTES, 20 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 160

## CONSEJERÍA DE SALUD

**CVE-2024-6827** *Resolución por la que se nombra el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cardiología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 mayo, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 5.1 de la Orden SAN/42/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cardiología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria (Boletín Oficial de Cantabria de 11 de enero de 2023) y en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 mayo, por la presente,

### RESUELVO

Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Cardiología de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/42/2022, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 11 de enero de 2023), en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 mayo (Boletín Oficial de Cantabria de 31 de mayo y 1 de agosto de 2022), en aplicación del artículo 2.1 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

Presidenta titular:

Carolina Añibarro Oliveri. DNI: \*\*\*\*6723\*

Presidente suplente:

Gonzalo de la Paz Ruiz. DNI: \*\*\*\*2845\*

Vocales titulares:

Juan José Olalla Antolín. DNI: \*\*\*\*9809\*

José María de la Torre Hernández. DNI: \*\*\*\*0425\*

Felipe José Rodríguez Entem. DNI: \*\*\*\*9981\*

Vocales suplentes:

Cristina Ruisánchez Villar. DNI: \*\*\*\*3438\*

Susana González Enríquez. DNI: \*\*\*\*0640\*

Josefa Pérez González. DNI: \*\*\*\*9560\*

CVE-2024-6827

MARTES, 20 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 160

Secretaria titular:

Lazara Liset Gelabert Rodríguez. DNI: \*\*\*\*9208\*

Secretario suplente:

Fernando González Lorenzo. DNI: \*\*\*\*3782\*

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 13 de agosto de 2024.

El consejero de Salud,  
César Pascual Fernández.

2024/6827

CVE-2024-6827